

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento abreviado nº 68/02, promovido por D. Antonio Luis Sésar Argudín contra la Resolución de 27 de noviembre de 2001, en la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 14 de septiembre del mismo año destinando al recurrente con carácter definitivo como funcionario del Cuerpo Administrativo al puesto con número de control 14399, con efectos del día siguiente a la publicación de la Orden de 31 de julio de dicho año, que modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres, se hace público la interposición del recurso contencioso-administrativo que se sustancia bajo el Procedimiento Abreviado nº 68/02, promovido por D. Antonio Luis SÉSAR ARGUDÍN contra la Resolución de 27 de noviembre de 2001, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 14 de septiembre del mismo año destinando al recurrente con carácter definitivo como funcionario del Cuerpo Administrativo al puesto con número de control 14.399, con efectos del día siguiente a la publicación de la Orden de 31 de julio de dicho año que modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología y que versa sobre la pretensión de percibir las retribuciones económicas correspondientes al Cuerpo Administrativo con efectos de 13 de marzo de 2001.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan

personarse si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en relación con el citado Procedimiento Abreviado, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 29 de abril de 2002.

El Director General de la Función Pública,  
TOMÁS GUERRERO FLORES

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2002, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación “Campo Ayuda”.*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1.776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX-060076, denominada ‘CAMPO AYUDA’, cuya duración será indefinida y que tiene por objeto la explotación agrícola y ganadera; tiene un capital social de mil ochocientos euros (1.800,00 €) y su domicilio se establece en avda. de Villanueva, nº 7, 1º F de Badajoz. La responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por: D. Francisco Bote Gil, como Presidente; D. Ángel Bote Chamorro, como Secretario; y Dª Francisca Chamorro Fernández, como Vocal.

En Mérida, a 25 de abril de 2002.

El Director General de Producción,  
Investigación y Formación Agraria,  
ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA